

MEMORANDO

150

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2024

PARA: DR. GUSTAVO QUINTERO ARDILA
Secretario Distrital de Gobierno**DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO****ASUNTO:** Informe Final De Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital

Respetado Secretario.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de evaluación y seguimiento, atentamente me permito remitir el informe de auditoría realizado al cumplimiento del Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”, en lo consignado en el Artículo 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital” cuyo alcance comprende las vigencias 2023 y 2024, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que, a su consideración apliquen para los asuntos evaluados.

Esta evaluación se da a conocer al señor Secretario en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1 PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que el informe en mención se comunicó a la Subsecretaría de Gestión Institucional y a la Oficina asesor de Planeación, mediante memorandos No. 20240030193093 y 20240030194653 respectivamente del 30 de septiembre de 2024.

El informe en mención se encuentra publicado en el siguiente enlace:
<https://historico.gobiernobogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno-sgd>

Finalmente, agradecemos la disposición y colaboración de sus equipos de trabajo, durante el proceso de evaluación, reiterando nuestro compromiso de asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital

Realizó: Martha Mireya Figueroa – Profesional OCI
Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

MEMORANDO

150

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2024

PARA: **DRA. CARINE PENING GAVIRIA**
Subsecretaria de Gestión Institucional

DE: **JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Informe Final De Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital

Respetada Subsecretaria:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 y el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”, en lo consignado en el Artículo 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital” durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024 atentamente remitimos informe final de seguimiento para su conocimiento.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital

Elaboró: Martha Mireya Sánchez Figueroa (Profesional OCI)
Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo (Jefe OCI)

MEMORANDO

150

Bogotá D.C. 30 de septiembre de 2024

PARA: DR. DIEGO FERNANDO FIGUEROA GUERRA
Jefe de Oficina Asesora de Planeación**DE: JEFE OFICINA CONTROL INTERNO****ASUNTO: Informe Final De Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital**

Respetado Doctor:

De conformidad con lo establecido en el Plan Anual de Auditoría Interna 2024 y el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”, en lo consignado en el Artículo 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital” durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024 atentamente remitimos informe final de seguimiento para su conocimiento.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe final Seguimiento Al Decreto 371 De 2010 – Art 4- De Los Procesos De Participación Ciudadana Y Control Social En El Distrito Capital

Elaboró: Martha Mireya Sánchez Figueroa (Profesional OCI)

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina Murillo (Jefe OCI)

**SEGUIMIENTO AL DECRETO 371 de 2010 – ART 4- DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL EN EL DISTRITO CAPITAL****Destinatarios**

- Dr. Gustavo Alberto Quintero Ardila - **Secretario de Gobierno**
- Dra. Carine Pening Gaviria - **Subsecretario de Gestión Institucional**
- Dr. Diego Fernando Figueroa Guerra- **Jefe de Oficina Asesora de Planeación**

1. Objetivos**1.1 Objetivo general**

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de sus funciones realiza el seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”, en lo consignado en el Artículo 4 “De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital” durante la vigencia 2023 y lo corrido de la vigencia 2024.

2. Alcance

Realizar la verificación del cumplimiento del Decreto 371 de 2010, artículo 4° en sus numerales del 1 al 6 relacionados con los procesos de Participación Ciudadana y Control Social en la secretaria Distrital de Gobierno y el seguimiento y evaluación al Plan de Participación Ciudadana desarrollados durante la vigencia 2023 hasta el 31 de julio de la vigencia 2024.

3. Marco normativo o criterios del informe

- Decreto 371 de 2010 “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital”. **Artículo 4°. -De los procesos de la participación ciudadana y control social en el Distrito Capital**
- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley Estatutaria 1757 De 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”. Art 2.
- Ley 594 del 14 de julio del 2000 “Por medio de la cual se dicta la Ley General del Archivo y se dictan otras disposiciones”

4. Equipo auditor:

Martha Mireya Sánchez Figueroa – Líder auditoria.

John Alexander Gómez Arévalo– Apoyo a la Auditoria.

5. Metodología

El presente informe contiene la verificación de cumplimiento de los criterios citados en el marco normativo de conformidad con la información suministrada en respuesta a las siguientes comunicaciones:

Se solicitó información a las dependencias responsable, en cumplimiento de los seis (6) deberes establecidos en el artículo 4 del Decreto 371 de 2010, mediante los siguientes memorandos.

Memorando 20241500253273 del 14-08-2024 – Oficina Asesora de Planeación

Memorando 20241500253283 del 14-08-2024 – Subsecretaria de Gestión Local

Memorando 20241500253303 del 14-08-2024 – Subsecretaria de Gestión Institucional

Se analizó la información remitida por las dependencias y se verificaron las evidencias aportadas mediante:

Memorando Radicado No. 20241300281413 de Fecha: 10-09-2024 Oficina Asesora de Planeación

Memorando Radicado No.20241300283703 de Fecha: 12-09-2024 Oficina Asesora de Planeación

Es importante mencionar que también se tomó como fuente de información de las plataformas digitales oficiales mediante las cuales se dispone la información referente a la gestión pública realizada por la Secretaria Distrital de Gobierno

6. Periodo de ejecución

Del 14 de agosto al 30 de septiembre

Siglas

SDG: Secretaria Distrital de Gobierno

OCI. Oficina de Control Interno

OAP: Oficina Asesora de Planeación

7. Desarrollo

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto 371 de 2010, que aborda los Procesos de Participación Ciudadana y Control Social en el Distrito Capital, presenta a continuación la verificación de los seis numerales de este artículo relacionados con dichos procesos. Asimismo, se incluirá el seguimiento del Plan de Participación Ciudadana para las vigencias 2023 y 2024.

7.1. Numerales Artículo 4° del Decreto 371

***Numeral 1** Garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en la gestión administrativa y contractual, para que realicen control social en relación con éstos, en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, o las normas que lo modifiquen:*

En relación con factor contractual la Dirección de Contratación indico que en los distintos procesos se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que desarrollen su actividad de participación y control social durante las etapas de planeación, selección, contratación y ejecución, y formulen recomendaciones escritas, conducentes y oportunas para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios.

Igualmente, los procesos se adelantan en la plataforma transaccional SECOP donde la ciudadanía puede intervenir en las audiencias y consultar todas las etapas de los procesos que adelanta la SDG conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1150 de 2007.

Finalmente, toda la información contractual de los procesos de contratación que adelanta la Secretaría Distrital de Gobierno – Nivel Central es publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y en la página web de la Entidad <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion>, para que la ciudadanía pueda ejercer el control social a la actividad contractual.

La OCI por su parte, verifico la página web de la entidad y se observó, que de acuerdo con a Ley 1712 de 2014 y a la Resolución 1519 de 2020, dentro del esquema de publicación se pone a disposición de la ciudadanía e interesados la siguiente información contractual

- Plan Anual de Adquisiciones
- Publicación de la información Contractual
- Publicación De la ejecución d ellos contratos
- Manual de contratación adquisición y /o compras
- Formatos y / o modelos de contratos o pliegos tipo.



Fuente: Pagina Web Oficial SDG <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion>

En relación con los archivos disponibles se identifican los contratos suscritos con corte a julio de 2024

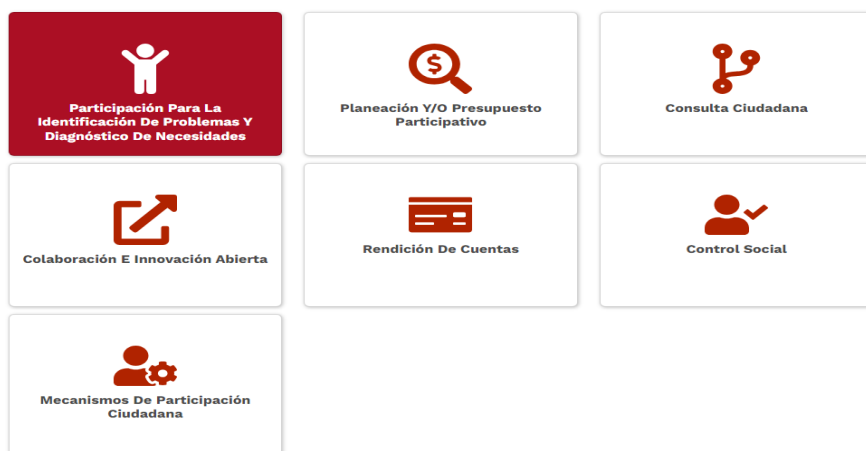


Fuente: Pagina Web Oficial SDG <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/contratacion>

Por otro lado, la Oficina de Control Interno, consulto la página web oficial de la SDG encontrando un módulo denominado **6 – Participa**, donde desde la Secretaría Distrital de Gobierno, se busca ampliar el acceso a servicios, ofertas e información, a través de mecanismos participativos. En los cuales la ciudadanía puede aportar, opinar y participar para una construcción conjunta de las nuevas decisiones que se llevarán a cabo en las 20 localidades de Bogotá, y así, afianzar lazos de transparencia con la comunidad:

6 Participa

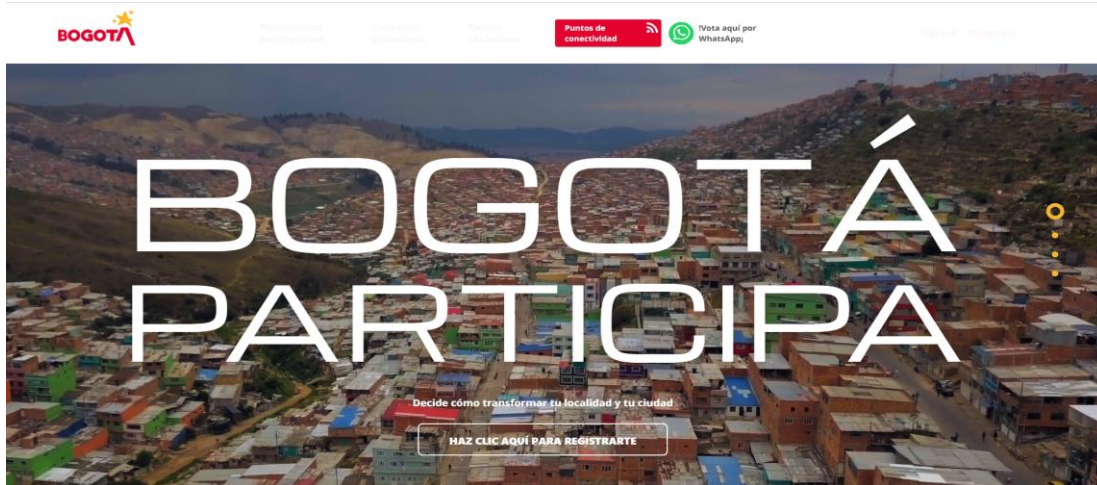
Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, buscamos ampliar el acceso a nuestros servicios, ofertas e información, a través de mecanismos participativos. En los cuales la ciudadanía puede aportar, opinar y participar para una construcción conjunta de las nuevas decisiones que se llevarán a cabo en las 20 localidades de Bogotá, y así, afianzar lazos de transparencia con la comunidad.



Fuente: Página Web Oficial SDG <http://www.gobiernobogota.gov.co/participa>

Participación de Gobierno abierto:

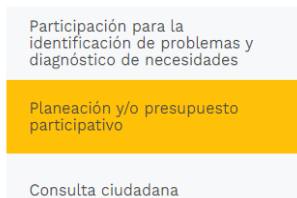
La Secretaría Distrital de Gobierno y sus 20 alcaldías, cuentan con el portal en el cual la ciudadanía puede postular, votar, elegir y vigilar los presupuestos participativos, causas y consultas ciudadanas.



Fuente : Página Web Oficial SDG <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/>

Sin embargo, en la página web oficial de la SDG se encontró que para la subsección denominada - **Planeación y / o presupuesto participativo** involucrada dentro de la sección **6 Participa**, no se observa información relacionada con el tema, lo cual puede afectar la intervención de la ciudadanía en estos espacios creados para ella, como se evidencia en la siguiente imagen:

Inicio > 6 Participa > Planeación y/o presupuesto participativo



Planeación y/o presupuesto participativo

Fuente: página web SDG-<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/presupuesto-participativo>

En la subsección de **Control social**, se informa sobre las distintas modalidades de control por vigencias, convocatorias, e informes derivados de presupuestos participativos.

2024		
Nombre	Fecha de publicación	Fecha ultima actualización
Informar las modalidades de control social	Jue, 30/05/2024 - 03:48	Jue, 30/05/2024 - 08:38
Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos	Jue, 30/05/2024 - 08:38	Jue, 30/05/2024 - 08:39
Resumen del tema objeto de vigilancia	Jue, 30/05/2024 - 08:48	Jue, 30/05/2024 - 08:50
Informes del interventor o el supervisor	Jue, 30/05/2024 - 08:50	Jue, 30/05/2024 - 08:51
Facilitar herramienta de evaluación de las actividades	Jue, 30/05/2024 - 08:51	Jue, 30/05/2024 - 08:51
Publicar el registro de las observaciones de las veedurías	Jue, 30/05/2024 - 08:52	Jue, 30/05/2024 - 08:52
Acciones de mejora	Jue, 30/05/2024 - 08:52	Jue, 30/05/2024 - 08:53

Fuente: página web SDG-<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/presupuesto-participativo>

Adicionalmente se muestra al detalle las propuestas priorizadas por cada alcaldía local para la presente vigencia así:

DETALLE DE LAS PROPUESTAS PRIORIZADAS PARA LA VIGENCIA 2024

Localidad	ID Propuesta	Título propuesta	Objetivo de la propuesta	Meta Cuatrienio
Antonio Nariño	28484	Actividades recreodeportivas y vida saludable para la persona mayor	Vincular a 200 personas mayores con clases grupales, actividades de juegos comunitarios y juegos tradicionales, para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida de la persona mayor.	Vincular 800 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.
Antonio Nariño	31589	BATUCADA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL	Desarrollar capacidades mediante la formación cultural que permita el fortalecimiento del tejido social, mediante la batucada.	Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.
Antonio Nariño	28656	Celebración día Comunal	Celebrar el día comunal según lo establecido en la ley, el segundo domingo de noviembre con las juntas de acción comunal de la localidad.	Fortalecer 70 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana
Antonio Nariño	36278	Ciclos de formación para las artes escénicas	1.Espacio de formación complementario, personas calificadas para cada arte impartirán talleres y formación en diferentes temas, tales como formulación de proyectos, técnicas de pedagogía, trabajo comunitario, entre otros que fortalezcan el crecimiento de las prácticas. 2.Ruta de Visibilización, donde se evidencien los aprendizajes adquiridos como cierre del curso y diplomado. 3. Diseño y desarrollo de el módulo de formación en cada una de las artes en alianza con la institución educativa. 5.Proceso de certificación por competencias con el SENA. 4.Proceso de formación con el SENA, para fortalecer habilidades específicas de los artistas.	Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.

La estrategia de Constructores Locales realiza monitoreo mensual de las propuestas priorizadas por los mecanismos de: ruta autónoma, laboratorios cívicos, concertación de jóvenes y concertación rural. Se excluyen del monitoreo las propuestas de infraestructura y concertación diferencial.

Fuente: página web SDG-<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/presupuesto-participativo>

En la subsección de **Colaboración e Innovación Abierta**, no hay información relacionada con el tema: lo cual puede advertir sobre la necesidad de publicar información relacionada que informe y guíe a la ciudadanía e incentive su participación:

icio > 6 Participa > Colaboración e innovación abierta

Participación para la
identificación de problemas y
diagnóstico de necesidades

Planeación y/o presupuesto
participativo

Consulta ciudadana

Colaboración e innovación
abierta

Colaboración e innovación abierta

Fuente: página web SDG-<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/presupuesto-participativo>

Numeral 2 *Diseñar e implementar estrategias de información, que permitan a la comunidad usuaria conocer los propósitos y objetivos de la entidad, sus responsabilidades y competencias, sus proyectos y actividades y la forma en que éstos afectan su medio social, cultural y económico de manera que puedan realizar un control social efectivo.*

La SDG emite Comunicaciones Externas, en las que pone a disposición de la ciudadanía e interesados, de manera constante toda la información institucional relacionada con políticas, planes, programas, proyectos, acciones, tramites y servicios que dan cuenta del cumplimiento de su misión, metas, responsabilidades y competencias.

Se precisa que el portal web de la entidad se actualizo en lo corrido del 2024 ajustando sus contenidos y las distintas redes sociales y medios alternativos de difusión como se relaciona a continuación

- Página web <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia>
- Redes Sociales. **Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y TikTok.**
- Programa de radio institucional <https://www.gobiernobogota.gov.co/bogota-local-tu-radio>
- Estrategias comunicativas tales como: Eventos, campañas, ruedas de prensa, cubrimiento periodístico y monitoreo de medios.



Fuente: YOU- TUBE -SDG

Numeral 3 Sin perjuicio de la rendición de cuentas, realizar audiencias públicas, principalmente en aquellos proyectos que impacten de manera significativa derechos colectivos o cuando un grupo representativo de ciudadanos así lo solicite.

En diciembre de 2023, se realizó Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la SDG cuyo informe se encuentra disponible en la url <https://www.gobiernobogota.gov.co/rendicion-de-cuentas/sites/default/files/imagenes/Informe%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20de%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20SDG-2023.pdf>

Adicional a este espacio se evidenció la realización de 3 audiencias públicas, 1 por cada subsecretaría, con el objetivo de explicar y dar a conocer la información y los resultados de la gestión a la ciudadanía a través del diálogo e interacción de las entidades públicas con la ciudadanía, promoviendo una gestión pública transparente y eficaz

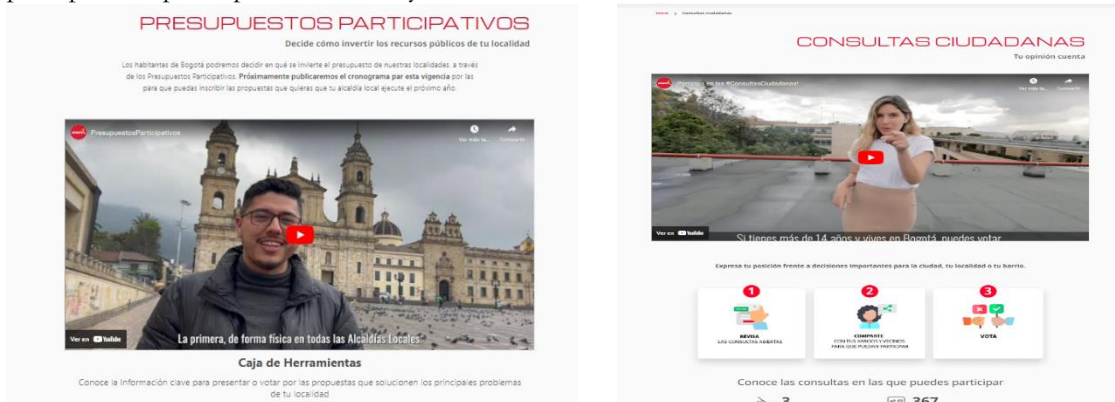


La Subsecretaría de Gobernabilidad y Garantía de Derechos informó de las sesiones con los distintos consejos, comités de poblaciones y grupos específicos que han aportado a la construcción de soluciones que afectan a derechos colectivos y cuyas actas se verificaron por parte de la OCI, y se relacionan algunos ejercicios.

Espacios de participación	Acta
Comité Distrital de Derechos Humanos en Bogotá D.C Decreto 455 de 2018.	Acta No 1 – 19 de marzo de 2024
Comité para la Lucha Contra la Trata de Personas en Bogotá D.C. Decreto 836 de 2019	Acta No 1-23 de febrero de 2024
Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C. Decreto 612 de 2015	Acta No 6 – 06 de marzo de 2024
Comisión Consultiva Distrital de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	Acta N01- 23 de abril de 2024
Comisión Intersectorial De Participación – CIP- Decreto 599 de 2023	Acta No. 03 - 10 de abril de 2024
Comité Distrital de Libertad Religiosa en Bogotá D.C Acuerdo 685 de 2017.	Acta - 27 de junio de 2024

FUENTE: elaboración propia OCI con información de la Subsecretaria de D y G

Por otro lado, la SDG y sus 20 alcaldías locales, cuentan con el portal de Participación de Gobierno abierto, en el cual se dispone de información al público para convocar a la ciudadanía a participar dentro de los presupuestos participativos, causas y consultas ciudadanas.



FUENTE: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/consultas>



FUENTE: <https://participacion.gobiernoabiertobogota.gov.co/causas/contexto>

Se precisa que cada una de las 20 AL tiene una programación de estos espacios de participación ciudadana con los grupos de valor de cada localidad.

Numeral 4 Promover, con el apoyo de la Veeduría Distrital, si es del caso, la conformación de redes, asociaciones de usuarios, veedurías ciudadanas y otras organizaciones, y facilitar el ejercicio del control social en los procesos que desarrolla la entidad.

Sobre el particular se evidenció lo concerniente a la elección de los Consejos Locales de Juventud para la vigencia 2024, estos consejos constituyen espacios de participación y vigilancia de la gestión pública por parte de los jóvenes.

Nuevas voces y liderazgos juveniles se toman el Consejo Distrital 2024-2025

14-SEP-2024

En el evento, también se hizo un reconocimiento al Consejo saliente, destacando su compromiso y dedicación con la juventud de Bogotá.



La Secretaría de Gobierno reafirmó su compromiso con la implementación efectiva de políticas públicas que respondan a las expectativas de la juventud.

Fuente: página web SDG <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/gobierno/nuevos-liderazgos-juveniles-se-toman-el-consejo-distrital-2024-25>

Adicionalmente La Subsecretaria de Gobernabilidad y Garantía de Derechos informó a esta oficina que “... se desarrollaron sesiones de los siguientes espacios de participación, específicamente, la realización de Sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana. Este Consejo tiene como invitado permanente para estos términos, a la Veeduría Distrital.

Finalmente se identificó con cierre al 2023 la realización del primer proceso de Auditorías visibles con la ciudadanía, proceso de control social que contó con el acompañamiento de la Veeduría Distrital en las etapas de formación, planeación y ejecución, este ejercicio culminó con el reconocimiento de los ciudadanos que culminaron el proceso.



**# Fuerza
Transparencia
Local**

**Gala de Reconocimiento
Auditorías Visibles 2023**

Resaltamos el compromiso de la ciudadanía local y las Alcaldías Locales, para una gestión transparente

Si participaste en el proceso de formación como auditor visible o en la auditoría, si eres alcalde o alcaldesa local o haces parte de los equipos locales que atendieron las auditorías, ¡contamos con tu participación!

**Miércoles
6 de dic** | De 4:00 p.m.
a 7:00 p.m. | Defensoría del Pueblo
Calle 55 # 10-32
Auditorio principal



Numeral 5 Documentar las intervenciones ciudadanas con el fin de contar con una memoria histórica que permita hacer seguimiento a las mismas con miras a determinar su impacto en el mejoramiento de la gestión.

En el seguimiento, se evidenció que donde la SDG y sus áreas ejercen la secretaría técnica de espacios de participación, se elaboran actas de las sesiones y el seguimiento a los compromisos, para documentar las intervenciones ciudadanas.

De igual forma se evidencio en el proceso de presupuestos participativos, la documentación y análisis de los procesos de participación en el marco de las acciones del observatorio de gestión local y como se puede evidencia en el siguiente documento https://centrogobiernolocal.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/2023-11/Documento%20de%20Investigacio%CC%81n%20OGL_VI_Presupuestos%20Participativos%20y%20CL_2023VF.pdf

Numeral 6 Promover en la realización de los ejercicios de rendición de cuentas la entrega de información oportuna, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad.

La SDG para la vigencia 2023 generó espacios de rendición de cuentas para socializar a la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión institucional, el Informe de Audiencia Pública Rendición de Cuentas 2023 realizadas a finales de la vigencia 2023 se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/participa/rendicion-cuentas/estrategia-rendicion-cuentas-2023>

Adicionalmente las veinte (20) alcaldías locales durante la vigencia 2024 han venido reportando en el marco del monitoreo al Programa de Transparencia y ética pública las acciones adelantadas en los ejercicios de rendición de cuentas, dicha información se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/programa-transparencia-etica-publica>

- Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública (Hoja PTEP Alcaldías Locales)

Programa de Transparencia y ética pública 2024

Consulta aquí toda la información relacionada al Programa de Transparencia y ética pública para la vigencia 2024





Fecha de generación:

Mié, 31/01/2024 - 21:03

Fecha de publicación:

Mié, 31/01/2024 - 21:03

Archivos adjuntos:

-  Programa de Transparencia y ética pública 2024
-  Matriz de corrupción 2024
-  Informe monitoreo de riesgos I Cuatrimestre 2024
-  Monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública

Enlaces relacionados:

Fuente: pagina web SDG <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/programa-transparencia-etica-publica>

Adicional a la verificación de los numerales del Decreto 371 de 2010, la oficina adelantó seguimiento a los planes de participación de las vigencias 2023 y lo corrido de 2024 a finde identificar su cumplimiento de avance con los siguientes resultados.

7.2 Seguimiento al Plan de participación Ciudadana de la Vigencia 2023:

Para este fin, al OCI solicito información a la OAP con los resultados del desempeño que tuvo la secretaria de Gobierno en cumplimiento de los indicadores y metas definidas en el Plan de Participación Ciudadana para pasada vigencia.

Conforme a la información aportada se encontró:

Acciones adelantadas cumplidas:

Dentro de las estrategias definidas se presentó cumplimiento al 100% de las siguientes actividades:

- ✓ Desarrollar cuatro (4) jornadas de acompañamiento y capacitación a las veinte (20) localidades en protocolo de vacaciones de los consejos locales de juventud y Estatuto de ciudadanía juvenil
- ✓ Realizar ocho (8) sesiones del consejo Distrital de Juventud
- ✓ Realizar acompañamiento a noventa (90) iniciativas ciudadanas juveniles.

- ✓ Realizar la evaluación al proceso de implementación de la herramienta de participación ciudadana directa e incidente causas ciudadanas 2022.
- ✓ Realizar el acompañamiento para la ejecución de las cinco (5) causas ciudadanas ganadoras 2022
- ✓ Realizar la evaluación de los Presupuestos participativos 2022
- ✓ Implementar la fase 2 de Presupuestos participativos 2023
- ✓ Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana
- ✓ Realizar el Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana
- ✓ Realizar cuatro (4) sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación
- ✓ Realizar el Plan de Acción del Comisión Intersectorial de Participación
- ✓ Realizar cinco (5) sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa
- ✓ Acompañar las sesiones virtuales y presenciales de diecinueve (19) Comités Locales de Libertad Religiosa
- ✓ Acompañar las sesiones y los eventos realizados por los seis (6) componentes de la PIRPAS
- ✓ Realizar dos pactos y/o acuerdos de acción colectiva para la resolución de conflictos socialmente relevantes.
- ✓ Acompañar el 100% de mesas de diálogo solicitadas por las y los actores sociales y/o institucionales.
- ✓ Evaluación De La Oficina de Control Interno Sobre El Plan De Participación
- ✓ Divulgación Plan Institucional de Participación
- ✓ Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.

Acciones sin cumplimiento:

Para la vigencia 2023, se presentó incumplimiento de 2 acciones, sin avance ni reporte de ejecución.

- ✓ Actualizar el instrumento de participación ciudadana directa e incidente causas ciudadanas 2023
- ✓ Realizar tres (3) consultas ciudadanas de carácter distrital.

Nivel de cumplimiento

GRADO DE AVANCE DEL PPC 2023			
Estrategias	Cumplidas	No cumplidas	Total, Avance
21	19	2	90%
100 %	90%	10%	

A partir de la información y reporte por parte de la OAP para cada una de las estrategias formuladas para la vigencia 2023 se cumplieron 19 acciones y 2 no tuvieron ejecución, frente a lo cual se evidencia un nivel de cumplimiento del 90%. Así mismo no se observa registro de algún documento de análisis o justificación del incumplimiento de estas dos actividades, ni se evidencia la socialización de los resultados en el plan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se estudien las causas de su incumplimiento y la reprogramación de las actividades no ejecutadas en el plan de participación ciudadana 2024.

7.3 Seguimiento y evaluación al Plan de Participación Ciudadana de la Vigencia 2024.

El seguimiento se realizó para lo programado y ejecutado con corte a **31 de julio de 2024**.

El ejercicio se desarrolló en tres (3) partes:

La primera, se verifico que dicho plan y sus seguimientos se encuentren publicados en la sede electrónica de la SDG en el marco de la Ley 1712 DE 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública, como objeto obligado y garantizar la Disponibilidad de la Información Artículo 7. (...a disposición de las personas interesadas dicha información...) y el Criterio diferencial de accesibilidad Artículo 8. (...Con el objeto de facilitar que las poblaciones específicas accedan a la información).

Al revisar y acceder a la sede electrónica de la SDG, en la a sección de Transparencia y Acceso a la Información Pública se observó:

- La Publicación** en la sede electrónica de la SGD en el inicio - Transparencia - #4 Planeación, presupuesto e informes - #4.3 Plan de Acción [4.3 Plan de Acción | Secretaría Distrital de Gobierno \(gobiernobogota.gov.co\)](#) Plan de Participación Ciudadana 2024 con Fecha de publicación: miércoles, 31/01/2024 - 20:47 y Última Actualización: Lun, 16/09/2024 - 11:06.
- No se evidencia registro de publicación de algún seguimiento realizado por parte de la SDG durante el primer semestre de la vigencia al Plan de Participación Ciudadana 2024

https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion

Inicio > Transparencia > 4 Planeación, presupuesto e Informes > 4.3 Plan de Acción

4.3 Plan de Acción

Estamos en proceso de migración actualmente. Si no encuentra lo que busca, es probable que esté disponible en nuestro portal anterior [portal anterior](#)

Ranking de Gestión - Seguimiento a Planes de Gestión

Palabra clave: Año: Localidad:

Nombre	Fecha de publicación	Fecha última actualización
Planes de Gestión nivel central - Vigencia 2024 II TRIMESTRE	Vie, 16/08/2024 - 13:47	Vie, 16/08/2024 - 14:07
Planes de Gestión por Alcaldías - Vigencia 2024 II TRIMESTRE	Vie, 16/08/2024 - 12:46	Vie, 16/08/2024 - 12:53
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI 2024	Lun, 29/04/2024 - 18:52	Lun, 29/04/2024 - 19:08
Plan Estratégico sectorial 2024	Vie, 26/04/2024 - 15:39	Vie, 02/08/2024 - 17:31
Plan Estratégico Institucional 2024	Vie, 26/04/2024 - 15:37	Mar, 23/07/2024 - 09:20
Plan Institucional de Archivo - PINAR 2024	Lun, 08/04/2024 - 16:35	Lun, 29/04/2024 - 18:51
Plan de Bienestar e Incentivos 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:08
Plan Estratégico de Seguridad Vial 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:07
Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:07
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:08
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:08
Plan de Prevención de Recursos Humanos 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 29/04/2024 - 19:07
Plan de Participación Ciudadana 2024	Mié, 31/01/2024 - 20:47	Lun, 16/09/2024 - 11:06

Inicio > Transparencia > 4 Planeación, presupuesto e informes > Plan de Participación Ciudadana 2024

4.1 Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión

4.2 Ejecución presupuestal

4.3 Plan de Acción

4.4 Proyectos de Inversión

4.5 Informes de empalme

4.6 Información pública y/o relevante

Plan de Participación Ciudadana 2024

Consulta aquí toda la información relacionada al Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024

Fecha de generación:
Mié. 31/01/2024 - 20:47

Fecha de publicación:
Mié. 31/01/2024 - 20:47

Archivos adjuntos:
 Plan de Participación Ciudadana 2024

Enlaces relacionados:

Fuente: <https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/planeacion-presupuesto-informes/plan-participacion-ciudadana-2024>

Como parte de la revisión integral del documento publicado, el equipo auditor identifico que no se tiene Control del documento denominado “Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024” de acuerdo con la jerarquía y tipología documental Planes que establece las acciones para la gestión de una (s) temática (s) institucional (es) mediante la definición de objetivos, actividades/metras, responsables, recursos y herramientas de seguimiento y medición y definida en el Manual del Sistema de Gestión PLE-PIN-M008 V1 y que el mismo no cuenta con identificación (Código, versión, vigencia) como tampoco se pudo evidenciar el método de elaboración, quién revisa, quien aprueba y la instancia de aprobación que permitan comprobar que el documento cumple con los lineamientos definidos y de acuerdo con el modelo de operación por procesos institucional y el Sistema de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Plan de Participación Ciudadana																	
Secretaría Distrital de Gobierno											Vigencia:		2024				
Cronograma de actividades de participación ciudadana																	
Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional	Objetivo de la actividad	Indicador	Meta	Producto/ Entregable	Grupo de interés beneficiado por la actividad		Articulación estratégica de la actividad	Tipo de espacio de diálogo que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de la gestión, audiencia pública participativa, chat virtual, facebook live etc.)	Modalidad del espacio	Lugar o espacio donde se realizará la actividad	Articulación con entidades o aliados	Nivel de participación	Etapas del ciclo de la gestión	Fecha programada inicio	Fecha programada fin	Dependencia (s) responsable (s)	Correo de
					Instancia de participación legalmente constituida	Grupos (s) de valor (s) (s)											
		Jornadas de		Listados de						Alcaldía Local							

Fuente: Plan de Participación Ciudadana SDG 2024

Por otra parte, se realizó verificación en cuanto a las recomendaciones y lineamientos definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de manera que se garanticen los derechos de participación ciudadana en las fases de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la gestión pública en la formulación de la estrategia de participación ciudadana, posteriormente el Equipo Auditor verifico la ejecución del Plan, para determinar su grado de avance.

Al revisar el Plan se pudo observar que en el documento publicado se incluyeron y ajustaron en el Cronograma de actividades de participación ciudadana los siguientes títulos del formato sugerido por el DAFP como son:

- Acción de Gestión Institucional
- Instrumento de planeación asociado a la acción de gestión institucional

- listas desplegables que permiten demostrar a que etapa de la participación (Diagnóstico participativo, Formulación participativa, Ejecución participativa o Seguimiento y evaluación participativa) van encaminadas las veintiún (21) actividades o estrategias definidas.

Si bien es un avance considerable, aún no se tienen incluidos en el documento aspectos importantes como: los momentos (Acciones internas previas, Acciones participativas).

Por otro lado, la estructura del plan carece de una línea la acción de gestión institucional, en parte por la ausencia de la definición clara de objetivos a lograrse.

En cuanto al tiempo de definido para la ejecución de la estrategia propuesta, si bien se tiene establecida fecha programada de inicio y fecha programada fin, estas enmarcan como periodo la vigencia, comprendida entre el 01FEB2024 al 01DIC2024, no se tiene especificada la fecha de realización de la actividad.

Es importante seguir trabajando en el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en la generación de valor de cara al ciudadano, así como atender las orientaciones del DAFP para desarrollar de una manera objetiva la Estrategia de Participación Ciudadana, por lo que se recomienda a la SDG aplicar los siguientes pasos mediante los cuales puede fortalecer el desarrollo de la Estrategia de participación ciudadana.

DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA		
PASO 1	Identifique los ciudadanos y los temas de mayor interés.	Previo a la planeación, tenga plenamente identificados los ciudadanos, usuarios o grupos de interés – en adelante ciudadanía- que atiende su entidad, así como los temas que despiertan mayor interés.
PASO 2	Identifique con sus áreas misionales potenciales espacios de participación.	Revise con todas las áreas de su entidad, tanto misionales como de apoyo, los temas en los cuáles tradicionalmente se ha involucrado a la ciudadanía para que incida en la toma de decisiones. Si el ciudadano no se ha visto muy participe, identifique los temas que pueden ser de interés para éstos y los escenarios en los que puede empezar a involucrarlos.
PASO 3	Defina canales y actividades.	Defina claramente las actividades que va a adelantar para integrar al ciudadano en la gestión pública e identifique si la participación hace parte de la fase de diagnóstico, planeación, implementación, seguimiento y/o evaluación de la gestión pública. Así mismo, tenga claros los canales y los medios que empleará para llevar a cabo dichas acciones y actividades.
PASO 4	Incluya acciones transversales.	Incluya acciones transversales de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados, así como los temas más importantes que la entidad adelanta.
PASO 5	Defina recursos humanos, presupuestales y materiales.	Incluya en su plan los recursos humanos, presupuestales y materiales que requiere para desarrollar los escenarios de participación. De una adecuada planeación de estos ítems dependerá que las acciones diseñadas se puedan implementar eficazmente.
PASO 6	Establezca metas e indicadores.	Establezca las metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.
PASO 7	Consolide, analice y divulgue.	Establezca mecanismos y herramientas que le permitan consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer participe a la ciudadanía en el ciclo de gestión de su entidad. Así mismo, sistematice los resultados de estos espacios con el fin de que los mismos aporten, contribuyan y retroalimenten su gestión.

FUENTE: Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en su sede electrónica

<https://www.funcionpublica.gov.co/en/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana>

En lo relacionado con el grado de avance de cumplimiento de las estrategias del PPC, se estableció una escala de cumplimiento, bajo los siguientes rangos:

Ejecutadas	Cumplimiento 100 %	
Ejecutadas Parcialmente	Presentan algún grado de avance en el cumplimiento, pero no se han ejecutado en su totalidad	
No cumplidas	No se ejecutaron las actividades programadas	

Ahora bien, en lo que respecta a la ejecución del Plan e Participación Ciudadana 2024, el Equipo Auditor pudo evidenciar que se plantearon 21 estrategias para la vigencia 2024, las cuales se han ejecutado de la siguiente manera:

GRADO DE AVANCE DEL PPC 2024				
Estrategias	Ejecutadas	Ejecutadas Parcialmente	No cumplida	Total, Avance
21	2	7	12	42,9%
100 %	9,5%	33,3%	57,1	

FUENTE: Elaboración propia de la OIC a partir del Plan de Participación Ciudadana y las evidencias remitidas por la OAP https://gobiernobogota.sharepoint.com/:f/s/grOficinaAsesoradePlaneacion/EnfmZRKNfYZLkBr6p6J40qwBIzmkEpBiVyzLr6_vlWL_8A?e=cr0KU9

Por lo que se puede deducir que, en lo corrido de la vigencia, tan solo nueve (9) de las estrategias programadas presentan grado de cumplimiento.

A continuación, se detalla la clasificación de las actividades y observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, el cual puede consultarse para un mayor detalle en el **Anexo 1 (SEGUIMINETO_PLAN_PARTICIPACION_CIUADADANA_2024_OCI)**.

En el marco del cumplimiento de las veintiún (21) estrategias/actividades definidas para el Plan Institucional de Participación ciudadana de vigencia 2024 se evidencia:

➤ **2 actividades EJECUTADAS que equivalen al 9,5 % de avance del PPC 2024**

Según lo evidenciado por la Oficina de Control Interno, se pudo observar el cumplimiento de dos (2) estrategias/actividades programadas en el plan de participación ciudadana.

No.	Estrategia	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Indicador	Meta	Producto/ Entregable	Verificación OCI	Avance cualitativo	Nivel de ejecución
1	Capacitación en temas de participación	Desarrollar cuatro (4) jornadas de acompañamiento y capacitación a las veinte (20) localidades en protocolo de	Jornadas de acompañamiento y capacitación a las veinte (20) localidades	4	Listados de Asistencia / Presentación de la capacitación	225%	Se realizaron las jornadas de acompañamiento y capacitación. Evidencia en la Carpeta 1. Jornadas de Capacitación	Ejecutada

		vacancias de los Consejos Locales de Juventud y estuvo de ciudadanía juvenil					Jóvenes	
13	Comités Locales de Libertad Religiosa	Acompañar las sesiones virtuales y presenciales de diecinueve (19) Comités Locales de Libertad Religiosa	Número de localidades con acompañamiento	19	Consolidado de reportes por localidad	100,00%	En aras de fortalecer los espacios de participación, la SALRYC ha hecho acompañamiento a los 19 CLLR en las diferentes reuniones, actividades y eventos organizados por los Comités. Así mismo ha sido propositivo en establecer acuerdos interinstitucionales para acercar la oferta pública a las entidades religiosas y sus comunidades en aras de maximizar el impacto social de sus acciones.	Ejecutada

Fuente Anexo 1 (*SEGUIMIENTO_PLAN_PARTICIPACION_CIUDADANA_2024_OCI*).

Estrategia No 1.

De acuerdo con lo planteado como producto entregable - Listados de Asistencia solo en tres (3) jornadas se presentan registros:

- jornada 3: lista de asistencia
- jornadas 8 y 9 acta de comisión con verificación de quorum
- Para las otras 6 actividades no se evidencia listado de asistencia.

No se identificó algún registro alguna Presentación de la capacitación en las jornadas.

Es importante que lo propuesto como producto, guarde coherencia con la evidencia entregable.

Es importante registrar en el avance cualitativo la justificación de la sobre ejecución (225 %) de la estrategia propuesta, entendiendo que la ejecución de esta que corresponde a la ejecución de nueve (9) jornadas se encuentra por encima de la meta definida, cuatro (4) jornadas

Estrategia No 13

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Consolidado de reportes por localidad Se confirmo el registro consolidado de los reportes por las diecinueve (19) localidades en el documento *Informe Comités Locales 29.08.24*

El producto propuesto guarda coherencia con la evidencia entregable.

El registro de avance del **66.7 %** no es coherente con el reporte del producto ejecutado en el semestre, entendiendo que el entregable corresponde a acompañar las sesiones virtuales y presenciales de diecinueve (19) Comités Locales de Libertad Religiosa durante la vigencia; así las cosas, la meta programada se cumplió en el primer semestre, por tanto, el % de avance a reportar para este periodo corresponde al **100 %** de la ejecución.

- **7 actividades EJECUTADAS PARCIALMENTE**, que equivalen al 33,3 % de avance del PPC 2024



Dentro de la revisión realizada por la OCI, se pudo comprobar el avance parcial de siete (7) estrategias/actividades programadas en el plan de participación ciudadana 2024. No obstante, aún se encuentran en el plazo fijado dentro del plan cuya fecha es hasta el 31 de diciembre de 2024.

No.	Estrategia	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Indicador	Meta	Producto/ Entregable	Verificación OCI	Avance cualitativo	Nivel de ejecución
2	Funcionamiento Instancia de Participación	Realizar ocho (8) sesiones del Consejo Distrital de Juventud	Número de sesiones del CDJ realizadas	8	Listados de Asistencia	37,50%	Se realizaron 3 sesiones del Consejo Distrital de Juventud. Evidencia en la Carpeta 2. Consejo Distrital de Juventud	Ejecutada Parcialmente
8	Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Realizar cuatro (4) sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana	Número de sesiones realizadas	4	Acta/Listados de Asistencia	50%	Se han realizado 2 Sesiones del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana. Evidencia en la Carpeta 8. Consejo Consultivo de Participación Ciudadana	Ejecutada Parcialmente
10	Comisión Intersectorial de Participación	Realizar cuatro (4) sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación	Número de sesiones realizadas	4	Actas de la Comisión Intersectorial de Participación	75%	Se han realizado 3 sesiones de la Comisión Intersectorial de Participación Ciudadana CIP evidencia en la Carpeta 10. Comisión Intersectorial de Participación CIP	Ejecutada Parcialmente
12	Comité Distrital de Libertad Religiosa	Realizar seis (6) sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa	Número de sesiones realizadas	6	Listados de Asistencia	66,67%	El avance con corte al mes de agosto corresponde a lo planteado inicialmente en la medida que según los tiempos establecidos se han realizado a la fecha	Ejecutada Parcialmente

							4 de las 6 sesiones proyectadas para la vigencia 2024. Así mismo la SALRYC a acompañado al CDLR como Secretaría Técnica en las reuniones de sus comisiones accidentales, en reuniones de organización administrativa y en las 4 sesiones de la comisión accidental para la revisión del Reglamento Interno	
14	Estrategia Dialogo Social	Realizar seguimiento a los dos (2) pactos de acción colectiva firmados en la vigencia 2023	Número de Pactos con seguimiento realizado	2	Matriz de Plan de Acción y Seguimiento de pactos de acción colectiva	0%	Se realizó seguimiento al Pacto de Acción Colectiva Tenimesistas. Se realizó seguimiento y cierre del Pacto "Bogotá en Marcha", dando cumplimiento con lo establecido.	Ejecutada Parcialmente
15	Estrategia Dialogo Social	Acompañar el 100% de las mesas de diálogo solicitadas por las y los actores sociales y/o institucionales	Número de Mesas de diálogo realizadas / Número de mesas solicitadas por las y los actores sociales y/o institucionales * 100	100%	Formatos diligenciados: DHH-CDS-F025 Formato de Implementación y desarrollo de mesa de diálogo y DHH-CDS-F024 Reporte de mesas de diálogo	80%	Durante el periodo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024, se han desarrollado tres mesas de diálogo de seguimiento correspondientes a las instaladas en las vigencias anteriores.	Ejecutada Parcialmente
20	Atención a la Ciudadanía	Realizar una matriz semestral donde se clasifiquen los derechos de petición y solicitudes de la ciudadanía en temas específicos de participación ciudadana	Matriz de clasificación	2	Matriz de clasificación	50%	Para el primer semestre de la vigencia 2024, filtraron las solicitudes clasificadas como "PARTICIPACIÓN CIUDADANA", arrojando un total de 121 solicitudes categorizadas de tal manera. No obstante, se realizó una distinción especial respecto de aquellas cuyo contenido se relacionó	Ejecutada Parcialmente

							directamente con temas afines y puntuales de participación (estas peticiones se resaltaron con color rosado). Sin embargo, se envía base con toda la información de la vigencia para mayor contexto de la información. NOTA: Cabe aclarar que la ciudadanía cuenta con la posibilidad de clasificar sus peticiones previamente al momento de ingresarlas al sistema de Bogotá te Escucha.	
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente Anexo 1 (SEGUIMINETO_PLAN_PARTICIPACION_CIUDADANA 2024_OCI).

Estrategia No 2

De acuerdo con lo planteado como producto entregable - Listados de Asistencia Solo en la 3. Sesión de consejeros Distritales de Juventud con el alcalde Mayor el 29 de abril de 2024. se tiene registro de acta con verificación de quorum.
Es importante que lo propuesto como producto (Listados de Asistencia), guarde coherencia con la evidencia (actas) entregable.

Estrategia No 8

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Acta/Listados de Asistencia Se confirmo el registro de acta y asistencia para las dos (2) sesiones adelantadas El producto propuesto guarda coherencia con la evidencia entregable.

Estrategia No 10

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Acta/Listados de Asistencia Se confirmo el registro de acta y asistencia para las tres (3) sesiones adelantadas

- Acta 01 Sesión Ordinaria 9 de febrero 2024
- Acta 02 Sesión Extraordinaria 22 de marzo 2024
- Acta 03 Sesión Extraordinaria 10 de abril 2024

El producto propuesto guarda coherencia con la evidencia entregable.

Estrategia No 12

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Listados de Asistencia Se confirmo el registro asistencias para los cuatro (4) comités adelantados

- Comité Distrital de Libertad Religiosa

- 10. Listados de asistencia CDLR 29.08.24Comités Locales
- 13. Planilla Asistencia CLLR Teusaquillo 19-ABR-24
- 14. Planillas de asistencia - Reunión Los Mártires
- 19. Asistencia sesión ordinaria 30-04-2024

El producto propuesto guarda coherencia con la evidencia entregable

Estrategia No 14

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Matriz de Plan de Acción y Seguimiento de pactos de acción colectiva

Se confirmo el entregable registro Matriz de Plan de Acción y Seguimiento de pactos de acción colectiva para un Pacto

- Pacto "Bogotá en Marcha"
- 20240531_F007_SgmtoBtaMarcha (1)
- Pacto de Acción Colectiva Tornamesistas.
- los archivos se encuentran vacíos
- 20240229 SgmtoPAC_Tornamesistas
- 20240322 SgmtoPAC_Tornamesistas
- y para el caso de los oficios y la carpeta ZIP 1. PACTO DJS no se pudo acceder a esta. El producto propuesto y verificado Pacto "Bogotá en Marcha"

guarda coherencia con la evidencia entregable

Estrategia No 15

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Formatos diligenciados:

DHH-CDS-F025 Formato de Implementación y desarrollo de mesa de diálogo y DHH-CDS-F024 Reporte de mesas de diálogo

Se confirma la ejecución de tres (3) mesas de dialogo

Mesas de diálogo

- 2024.07.04. MDS6 Vía Boíta.
- 2024.07.23. Comité técnico, avances en consultoría, rio Tunjuelo
- 2024.08.30. MD Vía Boíta - Kennedy

El producto propuesto **no** guarda coherencia con la evidencia entregable, ya que no se tiene registro de los formatos DHH-CDS-F024 Reporte de mesas de diálogo

Estrategia No 20

De acuerdo con lo planteado como producto entregable Matriz de clasificación

Se confirmo el registro de una (1) matriz semestral donde se clasificaron Ciento veintiún (121) derechos de petición y solicitudes de la ciudadanía en temas específicos de participación ciudadana de un universo total de Veintinueve mil setecientos veintisiete (27927) peticiones recibidas en el semestre

El registro de avance del 100 % **no** es coherente con el reporte del producto ejecutado en el semestre, entendiendo que el entregable corresponde a una (1) Matriz de clasificación por semestre; así las cosas, el % de avance para este periodo corresponde al 50 % de la ejecución.

➤ **ALERTAS PPC 2024**

A continuación, se presenta una aleta toda vez que el porcentaje de acciones calificadas con como NO CUMPLIDAS, equivalen al 57,1 % de avance del PPC 2024

Para dos (2) estrategias/actividades programadas se venció el termino programado para el cumplimiento como se evidencia a continuación.

No.	Estrategia	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Indicador	Meta	Producto/Entregable	Verificación OCI	Avance cualitativo	Nivel de ejecución
17	Difusión en temas de participación	Publicar trimestralmente el seguimiento al Plan Institucional de Participación en la página web	No de publicaciones de seguimiento realizadas	4	Seguimientos publicados	0%		No Cumplida
21	Talento Humano	Realizar una capacitación trimestral a funcionarios y contratistas de la entidad en temas de participación	No de capacitaciones realizadas	4	Listados de Asistencia a la capacitación	0%	A la fecha se está realizando la etapa de planeación de las jornadas de capacitación, proponiendo que la primera jornada se realice el 19 de septiembre de 2024. Las tres restantes se cumplirán durante el último trimestre de la presente vigencia de acuerdo a lo programado en el Plan Institucional de Capacitación, esta temática es la actividad No. 38 y se puede evidenciar en la página 36 del documento PIC.	No Cumplida

Fuente Anexo 1 (*SEGUIMINETO_PLAN_PARTICIPACION_CIUADANA_2024_OCI*).

Estrategia No 17

Esta estrategia definida como "Publicar trimestralmente el seguimiento al Plan Institucional de Participación en la página web". No cuenta con productos asociados a la ejecución de la programación del primer semestre de la vigencia.

De lo anterior podemos concluir que durante el primer semestre de la vigencia y con corte a 31 de agosto no se realizaron las dos (2) publicaciones en la sede electrónica de la SDG definidas en la estrategia.

Estrategia No 21

Esta estrategia definida como "Realizar una capacitación trimestral a funcionarios y contratistas de la entidad en temas de participación". No cuenta con productos asociados a la ejecución de la programación del primer semestre de la vigencia

A la fecha de seguimiento, la estrategia no registra avance de cumplimiento, con corte a 31 de agosto no se tiene registro de las dos (2) capacitaciones a funcionarios y contratistas de la SDG.

Estrategia No 3,4,5,6,7,9,11,16,18 y 19. A la fecha de seguimiento no registran avance de cumplimiento, sobre estas además se evidencia que no se tiene especificada la fecha de realización de la actividad lo que denota una debilidad en la fase de planeación que permita organizar de manera cronológica actividades y resultados.

No.	Estrategia	Nombre de la actividad/Acción de gestión institucional	Indicador	Meta	Producto/ Entregable	Verificación OCI	Avance cualitativo	Nivel de ejecución
3	Iniciativas juveniles	Realizar acompañamiento a noventa y seis (96) iniciativas ciudadanas juveniles.	Número de iniciativas ciudadanas con acompañamiento	96	Listados de asistencia / Presentación de capacitación / Documento reporte	0%	Se va a realizar a la Oficina Asesora de Planeación gestionar la eliminación de esta actividad dado que se decidió que no se realizaran	No Ejecutada
4	Gobierno Abierto	Revisar y actualizar el instrumento de participación ciudadana directa e incidente Causas Ciudadanas para su fortalecimiento	Instrumento de participación ciudadana directa e incidente causas ciudadanas actualizado	1	Instrumento de participación ciudadana actualizado	0%	No se va a realizar este año en el Plan Institucional de la entidad la implementación del proceso de participación causas ciudadanas 2024	No Ejecutada
5	Gobierno Abierto	Realizar tres (3) procesos de consultas ciudadanas de carácter local / distrital	Número de consultas ciudadanas de carácter distrital y/o local	3	Informe de los procesos de consultas ciudadanas realizadas	0%	No se va a realizar este año en el Plan Institucional de la entidad la implementación del proceso de participación de consultas ciudadanas 2024	No Ejecutada
6	Gobierno Abierto	Realizar la evaluación de los Presupuestos Participativos 2023	Número de evaluaciones de los Presupuestos Participativos realizadas	1	Informe de evaluación de los Presupuestos Participativos 2023	0%	Se va a solicitar la gestión de la Oficina Asesora de Planeación para que se modifique la actividad, el indicador, pues se va a presentar un informe de cierre de Presupuesto Participativos de la vigencia 2023	No Ejecutada
7	Gobierno Abierto	Implementar la fase 2 de Presupuestos Participativos 2024	Fase 2 de presupuestos participativos implementada	1	Actos Administrativos regulatorios del proceso Actas de acuerdo	0%		No Ejecutada

					participativo			
9	Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Elaborar el Plan de Acción del Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana	Plan de acción elaborado	1	Plan de acción elaborado	0%	Se va a solicitar la gestión de la Oficina Asesora de Planeación para que se modifique la fecha de la actividad dado que se han hecho dos sesiones del consejo y en la autonomía de los consejeros no han aprobado el Plan de Acción, decidiendo que se deben realizar mesas técnicas para estudiar el Plan y decidir si lo aprueban, por lo que se solicita ampliar la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024	No Ejecutada
11	Comisión Intersectorial de Participación	Elaborar el Plan de Acción del Comisión Intersectorial de Participación	Plan de acción elaborado	1	Plan de acción elaborado	0%		No Ejecutada
16	Socialización de diagnóstico de participación	Socializar los resultados del diagnóstico de la política de participación ciudadana al interior de la entidad.	Número de socializaciones realizadas	1	Listado de asistencia	0%		No Ejecutada
18	Inclusión de enfoque diferencial en participación ciudadana	Revisar y fortalecer los lineamientos para la caracterización de los grupos de valor de la entidad.	No de Documento de lineamientos publicado en el Sistema de Gestión	1	Documento de lineamientos publicado en el Sistema de Gestión	0%		No Ejecutada
19	Gobierno Abierto	Realizar Jornadas de retroalimentación a la ciudadanía sobre Presupuestos Participativos	Retroalimentación por sector	4	Listados de Asistencias a la retroalimentación	0%		No Ejecutada

Fuente Anexo 1 (*SESGUIMINETO_PLAN_PARTICIPACION_CIUADADANA_2024_OCI*).

Para las estrategias N° 3,4,5,6 y 9 se manifiesta la intención de solicitar:

No.	Estrategia	Solicitud	Nivel de ejecución
3	Iniciativas juveniles	Se va a realizar a la Oficina Asesora de Planeación gestionar la eliminación de esta actividad dado que se decidió que no se realizaran	No Ejecutada
4	Gobierno Abierto	No se va a realizar este año en el Plan Institucional de la entidad la implementación del proceso de participación causas ciudadanas 2024	No Ejecutada
5	Gobierno Abierto	No se va a realizar este año en el Plan Institucional de la entidad la implementación del proceso de participación de consultas ciudadanas 2024	No Ejecutada
6	Gobierno Abierto	Se va a solicitar la gestión de la Oficina Asesora de Planeación para que se modifique la actividad, el indicador, pues se va a presentar un informe de cierre de Presupuesto Participativos de la vigencia 2023	No Ejecutada
9	Consejo Distrital de Participación Ciudadana	Se va a solicitar la gestión de la Oficina Asesora de Planeación para que se modifique la fecha de la actividad dado que se han hecho dos sesiones del consejo y en la autonomía de los consejeros no han aprobado el Plan de Acción, decidiendo que se deben realizar mesas técnicas para estudiar el Plan y decidir si lo aprueban, por lo que se solicita ampliar la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024	No Ejecutada

Fuente Anexo 1 (*SEGUIMINETO PLAN PARTICIPACION CIUDADANA 2024 OCI*).

En la revisión realizada por la Oficina de Control Interno (OCI), no se pudo verificar que la intención de solicitar modificaciones a las estrategias mencionadas en la tabla anterior esté debidamente documentada o radicada oficialmente. Tampoco se encontró una solicitud para presentarse ante la instancia correspondiente para su aprobación. A partir de lo anterior, podemos concluir que la formulación de la estrategia de Participación Ciudadana presenta debilidades en las fases de planeación e implementación, lo que podría resultar en la falta de garantía de los derechos de participación ciudadana.

8. Hallazgos, Observación o Recomendación (Cuando aplique)

El presente seguimiento no refiere hallazgos

9. Conclusiones

- La SDG ha llevado a cabo acciones destinadas a garantizar, facilitar y promover la participación de los ciudadanos y las organizaciones sociales en su gestión administrativa. Sin embargo, no se ha evidenciado cómo se ha promovido y facilitado la participación de los grupos de interés y las organizaciones sociales en la gestión contractual, específicamente en lo que respecta al ejercicio del control social.
- La SDG no ha llevado a cabo la caracterización de sus grupos de valor e interés, lo que ha impedido establecer las necesidades, intereses, expectativas y preferencias de la ciudadanía y de los grupos de interés en relación con la gestión de la entidad. Como resultado, no se ha ajustado la oferta institucional, los trámites y los servicios de manera focalizada, atendiendo las características identificadas y agrupadas. Además, se observa que no se está aplicando la normatividad vigente en esta materia.
- En este seguimiento, no se identificó el diagnóstico inicial que señalara las necesidades planteadas por los ciudadanos y que no fueron atendidas en la vigencia anterior. Tampoco se observó que estas necesidades se hubieran considerado para su incorporación y priorización en el plan.

- No se ha realizado un diagnóstico inicial que permita desarrollar el Plan de Participación Ciudadana para la vigencia 2024, lo que dificultaría establecer con claridad la priorización de las estrategias necesarias para atender de manera efectiva las necesidades de la ciudadanía y las demás actividades de cierre de brechas de la entidad en este aspecto
- Se concluye que en el plan de participación para las vigencias 2023 y 2024 no se presenta una desagregación de responsables. Solo se menciona al grupo de Participación, sin especificar un área o cargo responsable de las actividades relacionadas con su ejecución y seguimiento, así como del suministro de información sobre solicitudes internas y externas
- En el presente seguimiento se evidenció una ausencia de claridad de las áreas involucradas en la materialización de acciones que apunten a fortalecer la participación ciudadana en términos institucionales

Se evidenció una falta de seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa en relación con los planes evaluados. Asimismo, en el Comité de Gestión y Desempeño no se presentaron los resultados del Plan de Participación Ciudadana aprobado para la vigencia 2023. Hasta la fecha, tampoco se han mostrado los avances del Plan de Participación Ciudadana correspondiente a la vigencia 2024, lo que representa debilidades en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar) de los planes y temáticas abordadas

10. Recomendaciones

Concluido el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno al artículo 4 del Decreto 371 de 2010 “Proceso de Participación Ciudadana y Control Social” y con base en las observaciones relacionadas en cada uno de los requisitos determinados en el alcance, a continuación, se relacionan las recomendaciones las cuales deben ser analizadas y gestionadas de manera prioritaria, de tal forma que se incluyan en los Planes de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas del 2024 y la construcción del 2025.

- Adelantar las acciones necesarias para la caracterización de los grupos de valor e interés de la SDG a fin de que la oferta institucional y la planeación atiendan sus intereses, expectativas y preferencias.
- Teniendo en cuenta que el plan de participación ciudadana de la vigencia 2023, no se cumplió al 100% es recomendable que se socialice dicha información en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se realice la presentación de las acciones tomadas para mejorar la medición de la vigencia 2024 y subsanar posibles dificultades presentadas en la anterior vigencia.
- Frente a las debilidades evidenciadas en la estructura y seguimiento de los planes de participación se requiere que la Segunda Línea de Defensa (Oficina Asesora de Planeación) como implementador del Modelo Estándar de Control Interno, establezca una ruta crítica frente a las brechas identificadas en la implementación de estos; propiciando la valoración asociada tanto al autodiagnóstico de la política de participación ciudadana como las necesidades y objetivos de la entidad en el proceso de construcción y definición de acciones.
- Implementar y documentar la fase de seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales de Participación Ciudadana y de Rendición de Cuentas, ya que esta permite retroalimentar la gestión de la SDG para implementar las acciones de mejora necesarias para los planes que se formulen en las vigencias futuras, en especial el propuesto para 2025.
- Teniendo en cuenta la verificación del plan de participación ciudadana 2024 y así mismo la observancia de 10 actividades NO EJECUTADAS, que equivalen al 47,6 % de avance del PPC 2024, por tanto, se recomienda emprender medidas urgentes que garanticen el cumplimiento de las estrategias planteadas.

- Es importante seguir trabajando en el mejoramiento continuo de la gestión institucional y en la generación de valor de cara al ciudadano, así como atender las orientaciones del DAFP para desarrollar de una manera objetiva la Estrategia de Participación Ciudadana, por lo que se recomienda a la Entidad diseñar el PPC
- Garantizar la coherencia y la consistencia entre la evidencia entregable vs los productos definidos para cada una de las estrategias programadas.
- Registrar el % de los avances de la ejecución de las estrategias de acuerdo con la proporción del producto entregado, Ej.: (si una estrategia tiene como meta dos entregables, cada uno tendrá un peso del 50%, así las cosas, cuando se registra el seguimiento y se reporta un entregable este no puede tener un peso del 100%)
- Documentar los cambios solicitados en las diferentes estrategias y presentarlos en las instancias pertinentes para su aprobación, de igual manera cuando los cambios sean oficializados, es necesario actualizar la publicación del *Plan de Participación Ciudadana 2024* en la sede electrónica de la SGD en el inicio - Transparencia
- Monitorear de manera permanente y oportuna la información incluida en el Link de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la página web de la SDDE, con el fin de mantenerla actualizada, organizada y completa para la consulta de la ciudadanía en general, y así garantizar y facilitar el acceso a la información en los términos establecidos en la ley.
- Publicar los informes de seguimiento a la estrategia de participación ciudadana en la página web de la entidad, con el fin de que la ciudadanía pueda consultarlo y ejercer control social.

(ORIGINAL FIRMADO)

Elaborado por	Revisado y Aprobado por
<p>Martha Mireya Sánchez Figueroa Profesional Líder Auditor</p> <p>John Alex Gómez Arévalo Auditor Apoyo Oficina de Control Interno.</p> <p>Fecha: 30-09-2024</p>	<p>Lady Johanna Medina Murillo Jefe Oficina de Control Interno.</p> <p>Fecha: 30-09-2024</p>